

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 21/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00308	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RICARDO ANDRES QUINTERO PAREDES	LINA MARIA PORTELA Y OTROS	Auto Interlocutorio Auto tiene por subsanado el yerro anotado en el anterior trabajo partitivo y como quiera que el mismo ya se encuentra debidamente aprobado mediante sentencia del 29 de marzo 2017, no es imperioso pronunciarse en torno a ese punto. Por secretaría expídanse las copias auténticas necesarias para el trámite de inscripción ante la respectiva oficina de registro de instrumentos públicos.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2014 00459	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINLEY CATALINA - MOSCOTE MORON	CAUSANTE JULIO ALBERTO CALDERON LACOUTURE	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Reanudar de oficio el trámite del proceso por vencimiento del término de suspensión, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 163 del C.G.P.; Anotar el embargo decretado en el cuaderno de ejecución de honorarios del perito evaluador sobre los dineros que los señores Álvaro Luis Castilla Fragozo y Carlos Alberto Pallares Buelvas, en los términos indicados en esta providencia.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2015 00507	Jurisdicción Voluntaria	ANGEL ADAN - RAMIREZ	MEREDITH- OÑATE DE RAMIREZ	Auto Interlocutorio Auto ordena incorporación de los documentos aportados por la parte actora; se les reitera a las personas designadas como apoyo de la señora Meredith Oñate de Ramírez, que al término de cada año desde la ejecutoria de la sentencia de revisión de interdicción, deberán realizar un balance en el cual se exhibirá a la persona titular de los actos ejecutados y al Juez, lo relacionado en el ordinal cuarto de la parte resolutive del plurimencionado proveído.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2016 00122	Alimentos para menores	LIZETH MAYELIS - MUÑOZ HERNANDEZ	JHON JAIRO - VILLAMIZAR ROLONG	Auto Interlocutorio Auto ordena oficiar al pagador del demandado, previo decretar medidas cautelares; se Asbtiene de dar trámite al aumento de alimentos presentado por la parte actora, por las razones anotadas en esta providencia.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2016 00192	Alimentos para menores	YULIS PAOLA - TORRES LOPEZ	VICTOR ALFONSO - VIZCAINO BERMUDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C GP, concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2018 00292	Verbal	LOLYS PAOLA - PEREZ CHAPARRO	JOSE ANIBAL - HINOJOSA RUDAS	Auto Interlocutorio Auto ordena oficiar a la Registraduria Nacional del staod Civil, en los términos indicados en esta providencia; se decreta practicar prueba de ADN a las partes involucradas en el sub lite.	20/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00310	Verbal	LUZ ERIS MIRANDA JIMENEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Nombra Curador Ad - Litem Una vez publicado el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Franth David Peralta Miranda (QEPD), se designa como curador Ad-Litem de los mismos al abogado Carlos Alberto Camelo Ruíz; requiérase a la parte demandante para que de manera inmediata proceda a efectuar la notificación personal del auto admisorio de la demanda a las menores; DPP representada legalmente por la señora Wendy Pérez Amaris; DPH y SPH, representadas legalmente por su madre Johana Patricia Herrera Centeno.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2020 00012	Procesos Especiales	KATERIN JULIETH RAMOS MOLINA	MIGUEL ALBERTO- CASTILLA NAVARRO	Auto que Ordena Requerimiento Se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Cesar, con el fin de que remita el informe de la prueba de ADN que fué practicada en este asunto.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2021 00048	Ejecutivo	LILIBETH DIOMADIS JIMENEZ JIMENEZ	ELDER JOSE - DE LA OSSA ACEVEDO	Auto admite incidente Admitir el trámite incidental de sanción al pagador e imposición de multa por Desatender orden judicial y orden de embargo en contra del señor Mauricio Solano Rivera, quien ostenta el cargo de gerente de Max Ventas Distribuciones S.A.S. identificada con el NIT 900988758 – 91.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2021 00048	Ejecutivo	LILIBETH DIOMADIS JIMENEZ JIMENEZ	ELDER JOSE - DE LA OSSA ACEVEDO	Sentencia Proceso Ejecutivo Ordenar seguir adelante la ejecución a favor del menor SDJ, quien se encuentra representado por su señora madre Lilibeth Diomadis Jiménez Jiménez contra el señor Elder José de la Ossa Acevedo. Requerir a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido el artículo 446 del CGP. Se condena en costas.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2022 00178	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BERTA EMILIA DE AGUAS CANTILLO	CAUSANTE LUIS ANGEL CANTILLO DE AGUAS	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas cautelares en el sub lite; y se resuelven otras solicitudes presentadas al interior del proceso.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2022 00190	Verbal Sumario	SILVIA FERNANDA LOBO MARTINEZ	LUIS ELIAN JIMENEZ PABA	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentadas al interior del proceso; se ordena oficiar.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2022 00208	Verbal	ROSA CECILIA RODRIGUEZ	LIBAR ASDRUBAL GUERRERO QUINTERO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal, por no subsanar.	20/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00283	Verbal Sumario	ELIANA OÑATE SOLAR	DEIVIS MANUEL HOYOS PEREZ	Auto Resuelve Recurso Recurso de Reposición Auto resuelve no revocar el auto del 15 de diciembre del 2022, por lo expuetsto en esta proveído. REGULAR la cuota provisional de alimentos que se había establecido inicialmente y se fija como tal el valor equivalente al 25% del salario devengado por el señor DEIVIS MANUEL HOYOS PEREZ a favor de la menor MVHO representada por la señora ELIANA OÑATE SOLAR y 25% para el menor JDHO representado por la señora BEATRIZ ELENA OLMOS PINEDA. CORRASE traslado a la demandante del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada, para que dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación haga el respectivo pronunciamiento.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2022 00382	Jurisdicción Voluntaria	ARIANA MARIA OÑATE GONZALEZ	SIN DEMANDADO	Auto Niega Nulidad Negar la solicitud de ilegalidad del auto admisorio de la demanda, presentada por el abogado de la señora Shirley Topacio Colmenares Suárez, por las razones expresadas en esta providencia; Requerir a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a efectuar en debida forma la notificación personal del señor Ivor Alfonso Oñate González, so pena de que se declare el desistimiento tácito en los términos del artículo 317 del CGP.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00032	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ENRIQUE JAVIER BRACHO CALVO	NASLI YISELA ROSADO MARTINEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00050	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGIE CAROLINA MENDOZA JIMENEZ	CAUSANTE ALVARO ELIECER MENDOZA ARGOTE	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00054	Verbal Sumario	ANGELA CLARETH BELLO PRADO	HERNANDO FLOREZ BALLESTEROS	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00056	Verbal Sumario	ANYI ANDREA URUEÑA ANGULO	ANGEL DAVID VALDES NORIEGA	Auto Interlocutorio Se autoriza nueva dirección del demandado, aportada por la parte actora, por lo que se autoriza notificar a la parte demandada en el nuevo correo electrónico suministrado.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00057	Verbal Sumario	SHIRLEY MARGIT VARGAS CARO	JAIME IVAN - TORTELLO CARRILLO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00065	Verbal	DANIEL EDUARDO MIRANDA OBISPO	KEILA LUZ CLARO GONZALEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	20/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00083	Verbal	ENER FELICIA VILLA LEONES	ENER FELICIA USTARIZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	20/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO**